

Acta de Informe de Gestión

ANA LUCIA CASTAÑEDA GARCÍA

Secretaria Sectorial y Regional de Desarrollo
Humano Integral

Periodo:

7 Noviembre a 23 Noviembre del 2023

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES	3
2. SITUACIÓN DE LA SECRETARÍA AL INICIO DE LA GESTIÓN.....	3
2.1. Estructura Funcional de la Secretaría	3
2.2. Funciones de la Secretaria Secretaria Sectorial y Regional de Desarrollo Humano Integral.....	5
3. RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA	7
3.1. Principales Actividades Desarrolladas (7 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre 2023)	8
3.1.1. Secretaria de Educación:	9
3.1.2. Indeportes Antioquia:.....	11
3.1.3. Instituto De Cultura Y Patrimonio De Antioquia	13
3.1.4. Jornadas de Acuerdos Municipales	15
4. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS.....	16
4.1. Bienes Muebles e Inmuebles.....	16
4.2. Talento Humano	16
4.3. Presupuesto	16
5. CONCEPTO GENERAL	17

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

Tabla 1. Datos Generales de la Funcionaria que entrega el informe.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	ANA LUCIA CASTAÑEDA GARCÍA
CARGO	Secretaria Regional y Sectorial de Desarrollo Humano Integral
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	Gobernación de Antioquia
CIUDAD Y FECHA	Medellín 23 Noviembre
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	7 de noviembre de 2023
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	Separación del cargo
FECHA DE RETIRO DEL CARGO	23 de Noviembre 2023

2. SITUACIÓN DE LA SECRETARÍA AL INICIO DE LA GESTIÓN

2.1. Estructura Funcional de la Secretaría

Mediante el Decreto **2020070002567** del 05 de noviembre de 2020, fue creada la Secretaría Sectorial y Regional de Educación, Cultura, y Deporte, sin embargo, mediante la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, se transforma en la Secretaría Sectorial y Regional de Desarrollo Humano Integral, cuyo *propósito* es promover la oferta educativa para garantizar el acceso, la permanencia, la calidad y pertinencia en el servicio educativo, en sus distintas formas, nivel y modalidades, así como garantizar las condiciones para el ejercicio progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, la recreación y el deporte.

Con respecto a la estructura administrativa, y funcional Secretaría Sectorial y Regional de Desarrollo Humano Integral, cuenta con las siguientes dependencias contenidas en el artículo 133 del Decreto 2020070002567 de 2020 así:

X

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

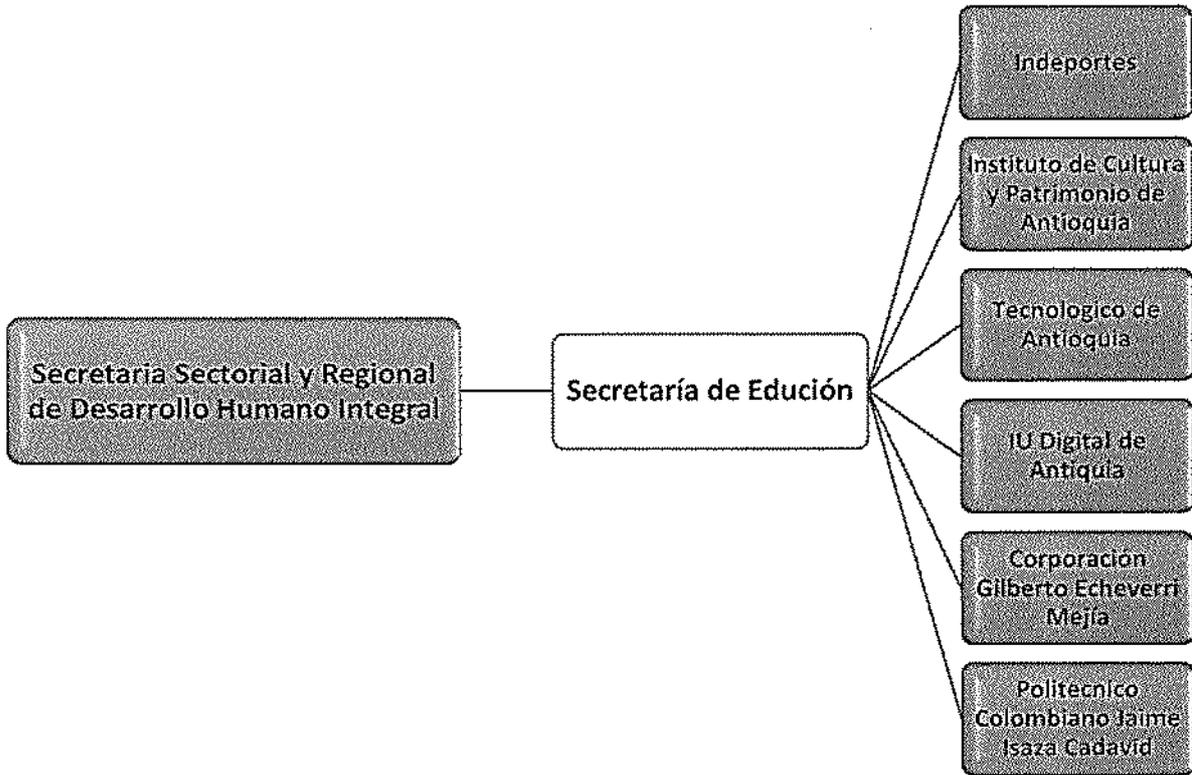
- 1.1. Subsecretaría Planeación Educativa
 - 1.1.1. Dirección Proyectos, Estudios e Investigación del Sector Educativo
 - 1.1.2. Dirección Permanencia Escolar
- 2.1. Subsecretaría Calidad Educativo
 - 2.1.1. Dirección Gestión de la Calidad del Servicio Educativo.
 - 2.1.2. Dirección Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo
 - 2.1.3. Dirección Gestión de Modelos Educativos Flexibles, Diversidad e Inclusión
 - 2.1.4. Dirección Educación Terciaria
- 3.1. Subsecretaría Administrativa – Educación
 - 3.1.1. Dirección Financiera – Educación
 - 3.1.2. Dirección Talento Humano – Educación
 - 3.1.3. Dirección Nómina y Prestaciones Sociales – Educación
 - 3.1.4. Dirección Infraestructura Física Educativa
 - 3.1.5. Dirección Infraestructura Tecnológica Educativa
 - 3.1.6. Dirección Asuntos Legales – Educación

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ORGANISMO AUTÓNOMO QUE HACEN PARTE DEL SECTOR ADMINISTRATIVO EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE:

- 1. Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTE
- 2. Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
- 3. Institución Universitaria Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
- 4. Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia
- 5. Institución Universitaria Digital de Antioquia – IUDigital
- 6. Universidad de Antioquia
- 7. Corporación Gilberto Echeverry

AC

Diagrama tipo estructura organizacional que incluye los nombres de las dependencias y organismos a cargo de la funcionaria que entrega el Seres de Desarrollo Humano Integral



2.2. Funciones de la Secretaría Sectorial y Regional de Desarrollo Humano Integral

En consecuencia, el artículo 26 del referido decreto define que las funciones de las Secretarías Regionales y Sectoriales:

1. Orientar y coordinar los organismos del nivel central y entidades descentralizadas que pertenecen al sector administrativo respectivo.
2. Liderar la articulación y despliegue de políticas públicas relacionadas con el sector administrativo respectivo.

3. Liderar la estructuración, desarrollo y seguimiento de proyectos estratégicos que le sean asignados por el gobernador.
4. Facilitar la articulación y seguimiento de planes, programas y proyectos de los organismos o dependencias centrales y de las entidades descentralizadas que integran el sector administrativo, para potenciar la captura de sinergias y el logro de objetivos institucionales relacionados en el plan de desarrollo.
5. Coordinar y articular la ejecución de las actividades y el cumplimiento de las responsabilidades a cargo del sector y presentar informe al gobernador.
6. Convocar a reuniones semanales ordinarias y extraordinarias cuando haya lugar, a los organismos del nivel central y entidades descentralizadas que participan en el sector.
7. Facilitar el despliegue y socialización de las directrices y lineamientos emitidos por el Gobernador de Antioquia a las dependencias de nivel central y entidades descentralizadas que conforman el respectivo sector administrativo.
8. Coordinar la participación del respectivo sector administrativo en la formulación, ejecución y seguimiento del plan de desarrollo y su articulación al plan de ordenamiento territorial departamental.
9. Proponer la agenda de temas y decisiones a escalar al Gobernador de Antioquia con relación a la gestión del sector administrativo, en coordinación con las dependencias del nivel central y entidades descentralizadas que participan en él. Bajo la orientación del gobernador, del Consejo de Gobierno y de los consejos superiores de la Administración Departamental, coordinar la definición y adopción de los lineamientos del respectivo sector administrativo.
10. Convocar y coordinar el Consejo de Gobierno Sectorial correspondiente.
11. Proponer acciones y alianzas del sector administrativo a su cargo, con las entidades y organismos correspondientes del nivel regional, nacional e internacional para aprobación del gobernador y de las instancias correspondientes.
12. Representar al gobernador en los órganos de dirección de las entidades descentralizadas y en las actividades y funciones que le sean delegadas.
13. Orientar, articular y hacer seguimiento a las acciones de direccionamiento estratégico de los organismos del nivel central y entidades descentralizadas que conforman el sector administrativo respectivo, en el marco del Modelo de Gerencia Pública de la Gobernación de Antioquia.
14. Coordinar y articular la gestión del Departamento en las subregiones que le sean asignadas por el gobernador.
15. Asistir al gobernador en las materias propias del respectivo sector.

X

3. RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA

Teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo 2020- 2023 la Secretaria Sectorial y Regional de Desarrollo Humano Integral tiene como base las siguientes funciones para apoyar al Departamento:

- 1.** Liderar la articulación y despliegue de políticas públicas relacionadas con el sector administrativo respectivo, de acuerdo a las políticas organizacionales y la normatividad vigente.
- 2.** Coordinar y articular la gestión del Departamento en las subregiones que le sean asignadas por el GOBERNADOR.
- 3.** Convocar a reuniones semanales ordinarias y extraordinarias cuando haya lugar, a los organismos del nivel central y entidades descentralizadas que participan en el sector.
- 4.** Facilitar el despliegue y socialización de las directrices y lineamientos emitidos por el Gobernador de Antioquia a las dependencias del nivel central y entidades descentralizadas que conforman el respectivo sector administrativo.
- 5.** Liderar la planeación estratégica, la definición de políticas y el desarrollo de los planes, programas y proyectos del Organismo, de conformidad con las competencias establecidas en la Ley.
- 6.** Representar al organismo en los diferentes espacios y asuntos de su competencia y en aquellos que le sean delegados por el Gobernador, en cumplimiento de los fines de la entidad.
- 7.** Gestionar la generación de alianzas estratégicas entre las entidades gubernamentales y no gubernamentales, a través de la generación de espacios de participación sectorial.
- 8.** Gestionar los recursos requeridos para la ejecución y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos del organismo, de acuerdo con las necesidades identificadas, las políticas de la entidad y las directrices del gobernador.
- 9.** Gestionar los recursos requeridos por la ejecución y el óptimo cumplimiento de los planes, programas y proyectos del Organismo, de acuerdo con las necesidades identificadas, las políticas de la Entidad y las directrices del Gobernador.
- 10.** Liderar la implementación de estrategias orientadas a la mejora de los procesos y a la eficiencia en la prestación de los servicios del organismo, a través de acciones basadas en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

AC

11. Gerenciar el equipo de trabajo a su cargo, propiciando acciones de fortalecimiento, bienestar, capacitación, retroalimentación y reconocimiento que faciliten el cumplimiento de los objetivos del organismo.
12. Ordenar el gasto del presupuesto del Organismo, cuando le sea delegado por el Gobernador, garantizando el manejo adecuado de los recursos de conformidad con la normatividad vigente.
13. Celebra los contratos y convenios que le sean delegados por el Gobernador, previo cumplimiento de las normas, procedimientos y manuales de la gestión contractual.
14. Garantizar el seguimiento, control y vigilancia de la actividad contractual del organismo, de acuerdo con el objeto, las obligaciones de las partes y las disposiciones legales vigentes.
15. Rendir cuentas en la gestión del organismo a través de la presentación de los informes requeridos por los diferentes organismos, los entes de control y la comunidad.
16. Propender por el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, impulsando las estrategias y acciones requeridas para el mejoramiento continuo de la entidad y el cumplimiento de los objetivos organizacionales.
17. Contribuir al resguardo y protección de la información de la entidad, a través de la aplicación integral de Política de Seguridad de la Información y demás lineamientos establecidos para la conservación, disponibilidad e integridad.
18. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo."

3.1. Principales Actividades Desarrolladas (7 de noviembre de 2023 al 23 de noviembre 2023)

La Secretaría Sectorial y Regional de Desarrollo Humano Integral reflejan un enfoque estratégico para mejorar la intervención en los sectores de Educación, Cultura y Deporte, así como para garantizar una gestión efectiva en el departamento.

De esta manera fue importante tener en cuenta los procesos internos de cada una de las dependencias a mi cargo para lograr optimizar el funcionamiento idóneo, logrando una mayor eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios.

Además, se planteó la necesidad de articular los procesos internos con la generación de información. Esto significa que la información generada por cada organismo fue de manera relevante y oportuna, con el objetivo de brindar respuestas a las necesidades identificadas, satisfaciendo tanto los requerimientos de la ciudadanía en general como los indicadores de gestión establecidos en el Plan de Desarrollo.

AC

Hoy en día se llevó a cabo un control y seguimiento en los diferentes Municipios de las subregiones de Antioquia, logrando entender las realidades locales y desarrollando estrategias que contribuyeron al buen desarrollo en las subregiones. Esto implicó una atención especial a las necesidades y desafíos particulares de cada uno del municipio, de esta manera se describen los principales logros alcanzados de la Secretaría Sectorial y Regional de Desarrollo Humano Integral.

3.1.1. Secretaría de Educación: Es la entidad responsable de garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes en cada una de las nueve regiones del departamento, teniendo como gran reto fortalecer la calidad de la educación pública, en procura del mejoramiento de las condiciones de vida de los antioqueños.

Bajo ese propósito se resaltan los siguientes logro y retos:

Logros

1. Inauguración de la Institución Educativa Rural Buchadó, que beneficia a más de 200 estudiantes. A pesar de las inclemencias del clima, inundaciones y lluvia constante, problemas de orden público, dificultades en la disponibilidad de materiales, entre otras situaciones que nos retaron como administración, logramos poner al servicio de la comunidad un espacio para la garantía del derecho a la educación con condiciones dignas y de calidad. Estamos seguros que este espacio será eje de articulación de la comunidad y generador de transformaciones no solo en temas educativos sino también sociales.
 - INICIO DE CONVENIO: 20/09/2020
 - TERMINACIÓN DE OBRA: 10/11/2023
2. **Acuerdo de Cooperación – Barcelona SEDUCA:** en alianza con la Fundación Kreanta de Barcelona, realizaron gestiones de cooperación internacional, que llevaron a que la Secretaría fuera seleccionada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para que en el territorio Antioqueño se ejecute el proyecto Capacitación de docentes y laboratorios cooperativos ciudadanos en la ruralidad colombiana y que tiene como objetivo acompañar, aportar experiencia, transferir saberes y ampliar las capacidades del personal docente y de gestión educativa, así como de la ciudadanía, en la ruralidad de Antioquia, para mejorar la educación y la acción ciudadana en el marco de una escuela multicultural y multiétnica.



Este proyecto tendrá un impacto en 9 municipios de las 9 subregiones de Antioquia, en los cuales se beneficiarán 250 docentes, 18 directivos docentes, 18 gestores y gestoras de educación y la comunidad educativa en general.

Los municipios seleccionados son: Arboletes, Puerto Berrio, San Roque, Yolombó, La Pintada, Cáceres, Guarne, Yarumal y Dabeiba.

- 3. Vigencia Futura:** Se avanza en la materialización de las vigencias futuras definidas en la Ordenanza 26 del 8 de noviembre de 2022, Proyecto de inversiones conjuntas para el mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento.

Mediante la suscripción de convenios se dejará comprometido el recurso definido para 2024 y 2025 para la ejecución de los proyectos presentados y priorizados por las administraciones municipales, y que permitirá seguir avanzando en el mejoramiento de los espacios de aprendizaje de las sedes educativas oficiales

- CONVENIOS: 9
- MUNICIPIOS BENEFICIADOS: 23
- SEDES A INTERVENIR: 46

Retos y sugerencias del 2024- 2027

1. Implementación y ejecución del Plan Departamental de Gestión Integral del Riesgo Escolar de Antioquia -PDGIRE- formulado y aprobado por el Comité Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar de Antioquia -CTGIRE-, con el fin de reducir las condiciones de riesgo asociado a fenómenos, garantizando la calidad y la continuidad en la prestación del servicio educativo en Antioquia, permitiendo focalizar la ejecución de recursos de infraestructura física y las estrategias de permanencia escolar.
2. Brechas digitales se requiere mejorar la cobertura y calidad del servicio de conectividad a internet de los operadores en el territorio, con el fin de poder llevar la oferta educativa a las zonas más dispersas del departamento.
3. Avanzar en la implementación de la Política de Educación Rural, a través de la estrategia de conversión de todos los Centros Educativos Rurales a Instituciones Educativas Rurales, logrando los tránsitos exitosos de los estudiantes sobre todo de la ruralidad, desde la educación inicial hasta la media.
4. Avanzar hacia la meta de bilingüismo de la Agenda 2040: *En 2040, Antioquia ocupará el primer puesto en bilingüismo en el país y alcanzará*

AC

el nivel alto de acuerdo con el ranking suramericano, incorporando en las instituciones educativas aprendizajes que contemplen una segunda lengua en los procesos de enseñanza, generando una amplia oferta y metodologías tanto para estudiantes como para docentes, y que en las instituciones se puedan empezar a impartir algunas áreas obligatorias en una segunda lengua.

5. Realizar cada dos años medición de los factores asociados a la deserción escolar, que en los sea representativo por subregión, con el fin de poder retroalimentar, ajustar o diseñar nuevas estrategias de permanencia para la prevención de la deserción escolar.

3.1.2. Indeportes Antioquia: Es el ente departamental antioqueño que tiene como función el servir a las organizaciones deportivas del Departamento a través de los recursos tecnológicos, físicos, humanos y financieros en su propósito de organizar, financiar, investigar, capacitar y fomentar la educación física, la recreación el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

De este modo sobresalen los siguientes logros

Logros

1. Se finaliza el proyecto de infraestructura deportiva para el mejoramiento de la iluminación de la Villa Olímpica en el municipio de San Carlos.
2. 1.205 atletas (888 convencionales y 317 paratletas) participando en los Juegos Nacionales y Paranales 2023. 40 Centros de Promoción de la Salud entregados para el desarrollo de la actividad física en Antioquia.
3. 33 dotaciones de implementación deportiva entregadas para el funcionamiento de las Escuelas de Deporte Formativo Municipales.
4. 1.600 niños y niñas de las escuelas deportivas municipales participando en 8 Olimpiadas de Deporte Formativo realizadas en los municipios de San Luis, Guarne, Tarazá, Santa Rosa de Osos, Guadalupe, Arboletes y Maceo.
5. 43 kits de implementación deportiva para el beneficio de los municipios que fueron sedes y/o campeones de los Juegos Deportivos Institucionales realizados en 2023.

Retos 2024

1. Subgerencia De Escenarios Deportivos Y Equipamientos

- Construcción de un Plan Maestro de Infraestructura Deportiva para la priorización y selección de proyectos funcionales para el departamento de Antioquia a partir del inventario de escenarios deportivos y recreativos realizado entre 2020 y 2023.

AC

- El primer año del siguiente periodo administrativo debe destinarse para el desarrollo de las etapas de prefactibilidad y factibilidad de todos los proyectos de infraestructura deportiva que se esperan desarrollar y así destinar el segundo, tercer y cuarto año a la celebración de contratos, la ejecución de los proyectos, su finalización y entrega a las comunidades.
- Actualización anual del Inventario de Escenarios Deportivos y Recreativos, ingresando los proyectos que cada municipio desarrolle por vigencia.
- Garantizar un modelo de intervención del territorio que integre la visión del deporte formativo, el deporte de alto rendimiento y la infraestructura deportiva.

2. Subgerencia De Deporte Asociado Y Altos Logros

- Mantener en funcionamiento los 5 Centros de Desarrollo Deportivo existentes y posibilitar la creación de un centro para el desarrollo de las Actividades Subcuáticas y otros adicionales según las necesidades que se evidencien en los resultados de los Juegos Nacionales y Paranales 2023.
- Potenciar y desarrollar el aplicativo DeportesAnt, como herramienta que ayude a complementar la monitorización de la carga de los atletas.
- Actualizar la Resolución No. 479 del 24 de agosto de 2020 para fortalecer y mantener los apoyos técnicos, científicos y sociales a los atletas de mejor rendimiento del departamento de Antioquia.
- Continuar con la contratación y acompañamiento de entrenadores, preparadores físicos, metodólogos y pares administrativos para apoyar las acciones del deporte de alto rendimiento en Antioquia.
- Proyección de recursos y estrategias para la participación de Antioquia en los Juegos Nacionales Juveniles, Juegos de Mar y Playa y la preparación para los Juegos Nacionales y Paranales 2027

3. Subgerencia De Fomento Y Desarrollo Deportivo

- Contribuir a la consolidación de la Política Pública del Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física en el departamento a partir de la reestructuración de programas y proyectos para responder a las necesidades de los 125 municipios de Antioquia.
- Crear proyectos con metas, indicadores y estrategias que permitan el desarrollo de la educación física y la promoción del uso de la bicicleta, según lo establecido en las políticas públicas.

AC

- Acompañar a los 125 municipios de Antioquia en la fase municipal que cada subregión realiza para la clasificación a los Juegos Deportivos Institucionales.
- Garantizar estrategias, acciones e inversión que fortalezcan las Escuelas de Deporte Formativo municipales, las cuales constituyen la base de desarrollo del deporte de Antioquia.
- Continuar promoviendo y fortaleciendo las convocatorias que apoyan iniciativas municipales en deporte, recreación y actividad física.
- Fortalecer el proyecto de capacitación con la creación de plataformas virtuales que permitan la creación de módulos para la cualificación permanente de coordinadores, líderes y monitores de los entes deportivos municipales.
- Continuar con la contratación de promotores subregionales y monitores municipales para garantizar el fortalecimiento de los programas y actividades de los 125 municipios de Antioquia.
- Invertir en desarrollos funcionales para la plataforma institucional que permitan el registro de todas las actividades que se desarrollan en los distintos proyectos.

3.1.3. Instituto De Cultura Y Patrimonio De Antioquia

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia tiene por objeto fomentar y estimular la cultura en todos sus procesos, ámbitos, expresiones y manifestaciones, en especial de las artes, las letras y el folclor, a su vez de estimular la creación y el desarrollo de la identidad regional y nacional, las bibliotecas, los centros de documentación, los museos, los centros culturales, las áreas artísticas, los archivos históricos y la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible.

Logros:

1. Se realizó el tercer Congreso Nacional de Bullerengue en las instalaciones del Palacio de Cultura Rafael Uribe Uribe (100% financiado por el ICPA), entre el viernes 17 al domingo 19 de noviembre, asimismo se avanza en la formulación del Plan Especial de Salvaguardia del Bullerengue.
2. Durante los tres días tuvimos en este espacio académico presentaciones artísticas y ponencias sobre diversos temas asociados al Bullerengue y bailes cantaos.
3. El día 21 de noviembre se llevó a cabo la primera reunión con el equipo de empalme con el nuevo gobierno, la reunión se realizó satisfactoriamente, en muy buenos términos, se hicieron las recomendaciones pertinentes, se habló sobre los proyectos a los

AC

cuales se considera que se debería dar continuidad. En general, muy buen balance del primer encuentro.

4. A través de un contrato con Teleantioquia, se terminaron de grabar todos los capítulos de los programas Galería Viva y Sonidos desde la Cúpula, donde circulan artistas en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.
5. Se avanza satisfactoriamente con las obras de infraestructura cultural, se ha realizado seguimiento permanente y avanzan de la siguiente manera:

La siguiente imagen presenta una tabla con la información de los Municipios a cargo del SERES. Incluye el nombre del municipio, el porcentaje planeado y el porcentaje real.

MUNICIPIO	PLANEADO	REAL
HISPANIA	74%	55%
CARAMANTA	66%	55%
CAMPAMENTO	75%	64%
SAN VICENTE	63%	72%
TOLEDO	63%	58%
OLAYA	48%	43%
ARMENIA	62%	47%
EBÉJICO	20%	18%
S F D ANTI	19%	16%
JARDÍN	50%	45%
P TRIUNFO	22%	13%
ABEJORRAL	52%	42%
VALPARAÍSO	95%	80%
BETULIA	16%	3%

6. Participamos con el componente artístico y cultural, en articulación con la Secretaría de las Mujeres en la celebración del día Internacional de la erradicación de la violencia contra las mujeres en los municipios de Caucasia y Apartadó.
7. El 14 de noviembre Se finalizó el proceso formativo en el área de danza "laboratorio creativo de danza" dirigido a formadores en dicha área de los 22 municipios de las subregiones: Magdalena Medio, Nordeste y Bajo Cauca, con recursos del Sistema General de Regalías formulado por el ICPA.
8. Se lanzó y se cerró una convocatoria pública de encuentros culturales navideños, con el fin que los municipios pudieran acceder a recursos para todo el componente artístico y cultural de los encuentros de fin de año.
9. El 10 de noviembre, se llevó a cabo el último foro itinerante en el marco de la socialización del Plan Departamental de Cultura 2023-2035, el cual se llevó a cabo en la subregión Norte, municipio de Entreríos.

AC

10. Entre el 22 y el 24 de noviembre se está realizando el 2.º Congreso Internacional de Cultura y arte afrodescendiente (CICA), con apoyo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Retos

1. Regalías

Mantener la gestión y formulación de proyectos de inversión para obtener recursos del Sistema General de Regalías, que permitan el fortalecimiento de procesos artísticos y culturales en diferentes municipios del departamento de Antioquia, para implementar procesos de acceso, fomento, circulación, formación, creación, producción y apropiación social del arte y la cultura en territorios con condiciones sociales y económicas complejas que de alguna manera dificultan la capacidad de intervención en la oferta y cadena de valor del ICPA.

2. Plan Departamental De Cultura:

Implementación y ejecución del Plan Departamental de Cultura 2023 -2035, asignar recursos que permitan encaminar y fortalecer la gestión del Plan para la materialización de los sueños y aspiraciones respecto a la vida cultural en Antioquia con perspectiva a 2035.

3. Patrimonio

- Elaboración de la lista indicativa de Bienes de Interés Cultural LICBIC de los diferentes municipios del departamento.
- Continuar priorizando la intervención de infraestructuras declaradas como Bienes de Interés Cultural y Patrimonial.

4. Institucional

Implementación del rediseño organizacional de su estructura, con el fin de mejorar y potenciar las capacidades internas para el fortalecimiento de las acciones territoriales, de estímulos, infraestructura, con alcance administrativo y de gestión de recursos alternativos.

5. Antioquia Vive la Música: seguir fortaleciendo el proyecto de Antioquia vive la música.

3.1.4. Jornadas de Acuerdos Municipales

Con respecto al seguimiento a la ejecución de los proyectos derivados de las jornadas de acuerdos municipales, las entidades adscritas al SERES de Desarrollo Humano Integral se encuentran así:

Tabla de información de acuerdos Municipales con las diferentes dependencias a cargo del SERES

AC

ACUERDOS MUNICIPALES						
SERES DESARROLLO HUMANO INTEGRAL						
DEPENDENCIA	TOTAL ACUERDOS	ETAPA				VALOR APOORTE POR LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA
		CANCELADOS	FINALIZADOS	EN EJECUCION	PLANEACION	
CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI	6	0	6	0	0	\$10.000.000
INDEPORTES ANTIOQUIA	129	7	49	30	43	\$40.522.530.599
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	82	6	68	7	1	\$10.215.069.117
SECRETARIA DE EDUCACION	129	1	98	13	17	\$72.628.716.327

Con corte al 21 de noviembre de 2023

Se anexa a este informe archivo Excel con detalle de los proyectos JAM de cada una de las dependencias adscritas al SERES de Desarrollo Humano Integral.

4. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

4.1. Bienes Muebles e Inmuebles

La Secretaría Sectorial y Regional de Desarrollo Humano Integral no tiene bienes a su cargo

4.2. Talento Humano

El SERES de Desarrollo Humano Integral cuenta con los siguientes funcionarios asignados

Tabla con los nombres de las dos personas que se encuentran a cargo del SERES.

Nombre	Cargo	Tipo de Vinculación
Carlos Mario Uribe Zapata	Profesional Universitario	Provisionalidad en vacante definitiva
Nubia López Gil	Secretario Ejecutivo	Encargo en vacante Temporal

4.3. Presupuesto

La Secretaría Sectorial y Regional de Desarrollo Humano Integral no tiene ordenación del gasto, por lo tanto, no participa ni ejecuta contractualmente recursos de inversión de la Gobernación de Antioquia.

4.4. Planes, Programas y Proyectos:

No aplica por este rango de tiempo

AC

4.5. Juntas, Comités y Consejo

No aplica por este rango de tiempo

5. CONCEPTO GENERAL

En concordancia con el propósito de Secretaría Sectorial y Regional de Desarrollo Humano Integral me permito manifestar que de acuerdo a mis funciones asignadas he venido realizando apropiadamente la coordinación y gestión de diversas acciones destinadas al desarrollo de la educación, el deporte, y la cultura garantizando una gestión efectiva en el departamento.

Se propuso maximizar las fortalezas identificadas en cada Dependencias, con el objetivo de potencializar estos 2 últimos meses las capacidades internas de cada entidad, y de esta manera implementar acciones que optimicen los procesos y resultados tanto internos como externos, contribuyendo de manera efectiva y significativa para el crecimiento y desarrollo de la Gobernación de Antioquia.

En conclusión, se cumplen con las funciones asignadas en el Manual de Funciones el cual tenía como deber acompañar el quehacer misional de las secretarías, gerencias y direcciones que lo integran.

Ana Lucia Castañeda García

ANA LUCIA CASTAÑEDA GARCIA

Ex Secretaria Regional y Sectorial de
Desarrollo Humano Integral

C.C 1027.882.233